

SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE 2 DE ABRIL DE 2024

CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO Y LUGAR:

Madrid, 2 de abril de 2024, 10:30 horas.

Pleno del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

ASISTENTES:

Presidenta: D^a Cani Fernández Vicién

Consejeros: D. Bernardo Lorenzo Almendros, D. Xabier Ormaetxea Garai, D^a Pilar Sánchez Núñez, D. Carlos Aguilar Paredes, D. Josep Maria Salas Prat, D^a. María Jesús Martín Martínez.

Secretario del Consejo: Miguel Bordiu García- Ovies

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE 2 DE ABRIL DE 2024

1. En materia de Telecomunicaciones y Sector Audiovisual.

1.1. INF/DTSA/329/23 CONSULTA PÚBLICA SOBRE LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA IDONEIDAD DE LOS SISTEMAS DE VERIFICACIÓN DE EDAD EN LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO DE VÍDEO A TRAVÉS DE PLATAFORMAS.

2. En materia de Energía.

2.1. CIR/DE/001/24 MODIFICACIÓN DE LA CIRCULAR 6/2020, DE 22 DE JULIO, DE LA CNMC, POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LOS PEAJES DE TRANSPORTE, REDES LOCALES Y REGASIFICACIÓN DE GAS NATURAL.

3. Informes de Propuestas Normativas.

3.1. IPN/CNMC/003/24 PRD POR EL QUE SE REGULA LA PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS SANITARIOS.

3.2. IPN/CNMC/005/24 P.O. POR LA QUE SE REGULAN LOS CURSOS DE SENSIBILIZACIÓN Y REEDUCACIÓN VIAL PARA LOS TITULARES DE UN PERMISO O LICENCIA DE CONDUCCIÓN.

3.3. Otros informes sobre propuestas normativas en tramitación.

4. Decisiones sobre informes y/o impugnaciones en materia de unidad de mercado.

4.1. UM/015/24 DECRETO VTC - MADRID. Solicitud de impugnación de art. 27 LGUM.

4.2. UM/016/24 DECRETO TAXI - COMUNIDAD DE MADRID. Solicitud de impugnación de art. 27 LGUM.

4.3. UM/017/24 REGULACIÓN DESCANSO TAXI - AYTO. MADRID. Solicitud de impugnación de art. 27 LGUM.

4.4. Información sobre otras actuaciones en materia de unidad de mercado.

5. LA/02/2024 PLIEGOS FNMT ENAJENACIÓN DE RESIDUOS.

6. Ruegos y preguntas.

7. Aprobación del acta de la sesión.

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE 2 DE ABRIL DE 2024

- Aprueba el Informe con el resumen sobre las principales respuestas la consulta pública sobre los criterios para garantizar la idoneidad de los sistemas de verificación de edad en los servicios de intercambio de vídeo a través de plataformas. [INF/DTSA/329/23](#).
- Acuerda abrir trámite de audiencia, por un plazo de 20 días hábiles, del borrador de Circular por la que se modifica la Circular 6/2020, de 22 de julio, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte, redes locales y regasificación de gas natural. [CIR/DE/001/24](#).
- Aprueba el Informe sobre el proyecto de Real Decreto por el que se regula la publicidad de los productos sanitarios. IPN/CNMC/003/24.
- Aprueba el Informe sobre el proyecto de Orden por la que se regulan los cursos de sensibilización y reeducación vial para los titulares de un permiso o licencia de conducción. IPN/CNMC/005/24.
- Acuerda dirigir al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid requerimiento previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo contra el Decreto 5/2024, de 10 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrolla la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor. UM/015/24.
- Acuerda dirigir al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid requerimiento previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo contra el Decreto 271/2023, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. UM/016/24.
- Acuerda no interponer recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Directora General de Gestión y Vigilancia de la Circulación del Ayuntamiento de Madrid por la que se establece el régimen de descanso para el año 2024 de las licencias de autotaxi. UM/017/24.

- Acuerda no interponer recurso contencioso-administrativo contra las condiciones 2ª y 5ª del Pliego de condiciones para la enajenación de chatarra de hierro, acero, cobre y chapa de la FNMT-RCM, publicado con fecha 22 de diciembre de 2023 y acuerda no interponer recurso contencioso-administrativo. LA/02/2024.